

publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 6, segunda columna, segundo párrafo, línea 2, donde dice: «art. 59 en la parte», debe decir: «art. 59 L.A.U. en la parte».

14348 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 15/1995, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 15, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, primer párrafo, línea 24, donde dice: «julio de 1985, emanada», debe decir: «julio de 1989, emanada».

Idem., segundo párrafo, línea 6, donde dice: «aspectos original en la versión primigenia», debe decir: «aspectos en la versión primigenia».

Idem., línea 7, donde dice: «de la jurisdicción dos modalidades para», debe decir: «de la jurisdicción se reflejaba en dos modalidades para».

En la página 17, primera columna, primer párrafo, línea 30, donde dice: «S. 10 de junio 1980 y», debe decir: «S. 10 de julio 1980 y».

14349 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 16/1995, de 24 enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 16, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 17, segunda columna, sexto párrafo, línea 10, donde dice: «de 1946 (Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 1946), petición», debe decir: «de 1946 (Boletín Oficial de la provincia de 26 de agosto de 1946), petición».

14350 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 18/1995, de 24 enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 18, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 28, primera columna, segundo párrafo, línea 21, donde dice: «13 de marzo de 1980 —caso», debe decir: «13 de mayo de 1980 —caso».

14351 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 19/1995, de 24 enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 19, de 24 de enero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 50, de 28 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 32, segunda columna, tercer párrafo, línea 4, donde dice: «al amparo del art. 109, b) y c), de la», debe decir: «al amparo del art. 190 b) y c), de la».

14352 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 25/1995, de 6 febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 25, de 6 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 4, primera columna, tercer párrafo, línea 27, donde dice: «1/1991, de 17 de julio, de Régimen», debe decir: «11/1991, de 17 de junio, de Régimen».

14353 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 29/1995, de 6 febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 29, de 6 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 17, primera columna, segundo párrafo, línea 12, donde dice: «o desde que las actuaciones», debe decir: «o desde que de las actuaciones».

14354 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 37/1995, de 7 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 37, de 7 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 10 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 43, primera columna, segundo párrafo, línea 6, donde dice: «dada por esa Ley al», debe decir: «dada por esta Ley al».

En la página 45, primera columna, primer párrafo, línea 3, donde dice: «Supremo el art. 1.710.3 L.E.C.», debe decir: «Supremo el art. 1.710.1.3 L.E.C.».

En la página 45, segunda columna, quinto párrafo, línea 13, donde dice: «art. 1.710 de la L.E.C.», debe decir: «art. 1.710.1 de la L.E.C.».

En la página 45, segunda columna, sexto párrafo, línea 4, donde dice: «en el art. 1.710 de la L.E.C.», debe decir: «en el art. 1.710.1 de la L.E.C.».

Idem., línea 8, donde dice: «del art. 1.710 dispone», debe decir: «del art. 1.710.1 dispone».

En la página 46, primera columna, segundo párrafo, línea 1, donde dice: «del art. 1.710 de la», debe decir: «del art. 1.710.1 de la».

Idem., segunda columna, segundo párrafo, línea 2, donde dice: «del art. 1.710 de la L.E.C.», debe decir: «del art. 1.710.1 de la L.E.C.».

En la página 47, segunda columna, quinto párrafo, línea 5, donde dice: «del art. 1.710.3.^a, 1.º de la», debe decir: «del art. 1.710.1.3 de la».

14355 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 38/1995, de 13 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 38, de 13 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 6, primera columna, cuarto párrafo, línea 1, donde dice: «que el art. 14 no», debe decir: «que el art. 14 C.E. no».

14356 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 41/1995, de 13 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 41, de 13 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 21, segunda columna, cuarto párrafo, línea 9, donde dice: «alguna del art. 23.21 C.E.», debe decir: «alguna del art. 23.2 C.E.».

14357 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 44/1995, de 13 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 44, de 13 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 34, segunda columna, primer párrafo, línea 12, donde dice: «Ley 3/1983, de 25 de marzo, en lo», debe decir: «Ley 3/1982, del Parlamento de Cataluña, de 23 de marzo, en lo».

14358 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 46/1995, de 14 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 46, de 14 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 42, segunda columna, segundo párrafo, línea 12, donde dice: «de la Ley 30/1992, equipara», debe decir: «de la Ley 10/1992, equipara».

14359 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 49/1995, de 16 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 49, de 16 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 66, de 18 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 58, primera columna, tercer párrafo, línea 11, donde dice: «marzo de 1953); título», debe decir: «marzo de 1956); título».

14360 *CORRECCION de errores en el texto del sumario de la Sentencia núm. 50/1995, de 23 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 77, de 31 de marzo de 1995.*

Advertidos errores en el texto del sumario de la Sentencia núm. 50, de 23 de febrero de 1995, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 77, de 31 de marzo de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 1, primer párrafo, línea 7, donde dice: «debidas condiciones», debe decir: «debidas restricciones».

En la página 3, primera columna, primer párrafo, línea 8, donde dice: «sin las debidas condiciones», debe decir: «sin las debidas restricciones».